

# DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL EMAS 2024

## CARTAGO MARPOL



## ÍNDICE

**1. Presentación, alcance y contexto**

**2. Localización**

**3. Alcance de la certificación, periodo que recoge y certificados obtenidos**

**4. Política de Gestión**

**5. Descripción del Sistema de Gestión Ambiental**

**6. Aspectos e impactos Ambientales**

**7. Objetivos Ambientales**

**8. Actividades de fomento social y ambiental**

**9. Consumo de recursos, materiales, residuos y otros aspectos ambientales. Desempeño ambiental de la organización**

**10. Comportamiento respecto a las disposiciones jurídicas en relación con sus impactos medioambientales**

**11. Información general.**

**12. Datos del verificador Ambiental**

## 1. Presentación, alcance y contexto

Lo que en la actualidad es Cartago Marpol, S.L., fue constituida en Cartagena con fecha 22 de enero de 1990, bajo la denominación social de A. Sánchez Ruiz, S.L., que tras más de 20 años de prestación de servicios como consignatario de los buques de guerra americanos, creó la empresa para la recogida de residuos: aguas sucias, basuras y aguas contaminadas de los referidos buques que visitaban el Puerto de Cartagena, y que eran los únicos que solicitaban esta clase de servicios.

En el año 1994 se decidió cambiar el nombre de la empresa por el de Cartago Marpol, S.L., más acorde con la labor y servicios prestados a los buques.

Durante el transcurso de los años, la empresa ha ido creciendo en cuanto a experiencia, medios materiales y humanos, lo que en la actualidad nos permite la prestación de servicios simultáneos, tanto por mar como por tierra, que garantizan una operatividad realmente efectiva.

Para poder dar cobertura a los mencionados servicios, Cartago Marpol, S.L. cuenta con una flota de embarcaciones y una planta de tratamiento "Polmarol", homologada por la Dirección General de la Marina Mercante, para el tratamiento de aguas contaminadas con hidrocarburos.

También se cuenta con una flota de camiones cisternas, plataformas y furgonetas, homologados para el transporte de residuos peligrosos, barrera para contención de vertidos de hidrocarburos, skimmers para recogidas, pequeñas embarcaciones de apoyo, así como bombas de distinto tipo, conexiones, mangueras y pequeño material complementario.

Cartago Marpol S.L. se encuentra actualmente autorizada como gestor y transportista de residuos peligrosos y no peligrosos, con números de autorización AAS20210005, AU/GR/2009/0050, AU/GR/2009/0051, RT/2012/0062 y

RT/2013/0086, respectivamente. Y como Agente de RP y RNP desde 2024 con números de autorización AGP20240002 y AGP20240007 respectivamente.

Junto a la gestión de residuos, principal actividad que realiza la empresa, es importante destacar otras como son las limpiezas industriales, el transporte marítimo y la recepción y suministro de aceites lubricantes a buques, entre otras que se detallan a continuación.

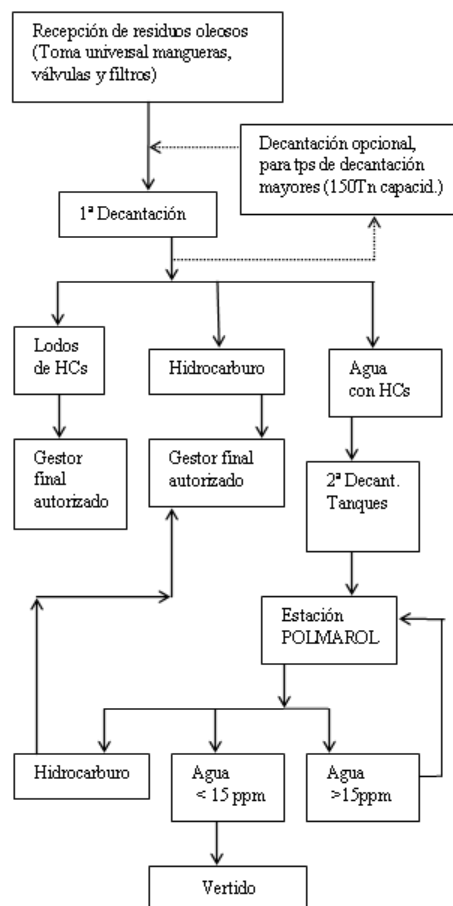
En junio de 2003, Cartago Marpol, S.L. continuó con los trabajos de la empresa ASR La Marina, que llevaba realizando la actividad de "Provisionista de buques" en los puertos desde Almería hasta Alicante desde el año 1897. Con esto se ve ampliada la actividad de la empresa, cubriendo gran parte de los servicios demandados por los buques que llegan a nuestro puerto, ya que junto a las provisiones de boca y cubierta y máquina, nuestra empresa cuenta con la Delegación de WILHELMOSEN SHIPS SERVICE SPAIN en toda la zona, para la logística de sus productos.

El 20 de junio de 2024 la empresa fue comprada por el Grupo Urbaser, pasando a formar parte de uno de los líderes mundiales en soluciones medioambientales. Una compañía global que da servicio a más de 70 millones de personas en alrededor de 15 países a través de una enorme red de más de 50.000 empleados y 150 plantas.

Actualmente tenemos implantado y certificado por SGS ICS Ibérica el Sistema de Gestión de la Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001:2015, el Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001:2015, adhesión al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) según los Reglamentos (CE) 1221/2009, 2017/1505 y 2018/2026 y el Sistema de la Gestión de Seguridad y Salud según la norma UNE-EN ISO 45001:2018. Todos los sistemas integrados en un único Sistema de Gestión son de aplicación a las actividades de:

- Retirada, limpieza y gestión de residuos de embarcaciones e instalaciones en tierra. (CNAEs 38.21 y 38.22)
- Limpieza portuaria y descontaminación marina. (CNAE 39.00)
- Limpiezas industriales, depósitos y fosas sépticas. (CNAE 37.00)
- Transporte marítimo. (CNAEs 50.10 y 50.20)
- Aprovisionamiento de buques (CNAE 52.10)

De entre los procesos que realizamos cabe destacar por su representatividad en la organización el del tratamiento de aguas con hidrocarburos que de manera gráfica se describe en el siguiente diagrama de bloques:



## 1.1 Partes interesadas

Tras su evaluación y estudio, Cartago Marpol ha definido como partes interesadas de la organización las detalladas a continuación:

- ✓ Administraciones públicas tales como Autoridad Portuaria de Cartagena, Capitanía Marítima, Consejería de Medio Ambiente... etc.
- ✓ Clientes
- ✓ Proveedores y subcontratas
- ✓ Trabajadores
- ✓ Familias de los trabajadores
- ✓ Asociaciones a las que pertenecemos
- ✓ Sociedad
- ✓ Servicio de Prevención Ajeno
- ✓ Mutua
- ✓ Delegados de PRL
- ✓ Sindicato
- ✓ Bomberos
- ✓ Grupo URBASER

Considerando como relevantes a: clientes, trabajadores y proveedores de servicios.

## 2. Localización

Las instalaciones de Cartago Marpol, S.L. se encuentran ubicadas en el término municipal de Cartagena y constan de 2 naves anexas situadas en el PI Cabezo Beaza y una parcela situada en el Puerto de Cartagena ocupada con unas casetas para el almacenaje de pertrechos, vestuarios, taquillas y oficina para el personal que presta servicio en el Muelle de San Pedro. Todos los emplazamientos disponen de fáciles accesos desde otros puntos por su cercanía a la autovía Murcia-Cartagena, tal y como se describe en el siguiente plano de localización:



Emplazamientos:

Dirección social: C/ Helsinki 107-108, P. I. Cabezo Beaza, 30353 Cartagena (Murcia)

C/Helsinki 113, P.I. Cabezo Beaza, 30353 Cartagena (Murcia)

Muelle San Pedro-Santa Lucía, Dársena de Cartagena. Puerto de Cartagena, 30202  
Cartagena (Murcia)

### 3. Alcance de la certificación, periodo que recoge.

El objeto o alcance para el que se elabora la presente declaración es de:

**“RETIRADA, LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE EMBARCACIONES E INSTALACIONES EN TIERRA. LIMPIEZA PORTUARIA Y DESCONTAMINACION MARINA. LIMPIEZAS INDUSTRIALES, DEPÓSITOS Y FOSAS SÉPTICAS. TRANSPORTE MARÍTIMO. APROVISIONAMIENTO DE BUQUES.”**

Y el periodo que recoge la misma es el comprendido entre el 01/01/2024 al 31/12/2024 y planificación referente al año 2025, por lo que la declaración será denominada Declaración Medioambiental EMAS 2024.

La certificación del sistema de gestión de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales son acordes a las normas UNE EN ISO 9001:2015, 14001:2015 y UNE EN ISO 45001:2018, respectivamente, así como los Reglamentos (CE) 1221/2009, 2017/1505 y 2018/2026 EMAS III, se presentan a continuación:

Certificado ES13/15135 / Certificate ES13/15135

El sistema de gestión de / The management system of

## CARTAGO MARPOL, S.L.

Pol. Ind. Cabezo Beaza, C/ Helsinki, Parc. 107-108, 30353 Cartagena, Murcia

ha sido evaluado y certificado que cumple con los requisitos de  
has been assessed and certified as meeting the requirements of  
**ISO 9001:2015**

Para las siguientes actividades / For the following activities

Retirada, limpieza y gestión de residuos de embarcaciones e instalaciones en tierra. Limpieza portuaria y descontaminación marina. Limpiezas industriales, depósitos y fosas sépticas. Transporte marítimo. Aprovisionamiento de buques.

Withdrawal, cleaning and management of residues wastes from vessels and inland producers. Port cleaning and sea decontamination. Industrial cleanings, tanks and sewage facilities. Sea transport. Ships's supplier.

Este certificado es válido desde 7 de marzo de 2024 hasta 29 de enero de 2026 y su validez está sujeta al resultado satisfactorio de las auditorías de seguimiento.

This certificate is valid from 07 March 2024 until 29 January 2026 and remains valid subject to satisfactory surveillance audits.

Edición 7. Organización certificada desde 8 de noviembre de 2002 y certificado con SGS desde 17 de diciembre de 2013

Issue 7 Organization certified since 08 November 2002 and first certified by SGS on 17 December 2013

Expiración del ciclo anterior 29 de enero de 2023 / Last certificate expiry date 29 January 2023

Auditoría de renovación 13 de enero de 2023 / Recertification audit date 13 January 2023

Autorizado por / Authorised by  
Dirección de Certificación /  
Certification Management

SGS International Certification Services Iberica, S.A.U.  
C/Trespaderne, 29. 28042 Madrid. España  
t +34 91 313 8115 - www.sgs.com



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeta a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.  
This document is an authentic electronic certificate for Client business purposes use only. Printed version of the electronic certificate are permitted and will be considered as a copy. This document is issued by the Company subject to SGS General Conditions of certification services available on Terms and Conditions | SGS. Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdictional clauses contained therein. This document is copyright protected and any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful.



Certificado ES13/15134 / Certificate ES13/15134

El sistema de gestión de / The management system of

## CARTAGO MARPOL, S.L.

Pol. Ind. Cabezo Beaza, C/ Helsinki, Parc. 107-108, 30353 Cartagena, Murcia

ha sido evaluado y certificado que cumple con los requisitos de  
has been assessed and certified as meeting the requirements of  
**ISO 14001:2015**

Para las siguientes actividades / For the following activities

Retirada, limpieza y gestión de residuos de embarcaciones e instalaciones en tierra. Limpieza portuaria y descontaminación marina. Limpiezas industriales, depósitos y fosas sépticas. Transporte marítimo. Aprovisionamiento de buques.

Withdrawal, cleaning and management of residues wastes from vessels and inland producers. Port cleaning and sea decontamination. Industrial cleanings, tanks and sewage facilities. Sea transport. Ships's supplier.

Este certificado es válido desde 7 de marzo de 2024 hasta 29 de enero de 2026 y su validez está sujeta al resultado satisfactorio de las auditorías de seguimiento.

This certificate is valid from 07 March 2024 until 29 January 2026 and remains valid subject to satisfactory surveillance audits.

Edición 7. Organización certificada desde 13 de noviembre de 2002 y certificado con SGS desde 17 de diciembre de 2013

Issue 7 Organization certified since 13 November 2002 and first certified by SGS on 17 December 2013

Expiración del ciclo anterior 29 de enero de 2023 / Last certificate expiry date 29 January 2023

Auditoría de renovación 13 de enero de 2023 / Recertification audit date 13 January 2023

Autorizado por / Authorised by  
Dirección de Certificación /  
Certification Management

SGS International Certification Services Iberica, S.A.U.  
C/Trespaderne, 29. 28042 Madrid, España  
t +34 91 313 8115 - www.sgs.com



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeta a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.  
This document is an authentic electronic certificate for Client business purposes use only. Printed version of the electronic certificate are permitted and will be considered as a copy. This document is issued by the Company subject to SGS General Conditions of certification services available on Terms and Conditions | SGS. Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdictional clauses contained therein. This document is copyright protected and any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful.



Certificado ES14/15397 / Certificate ES14/15397

El sistema de gestión de / The management system of

## CARTAGO MARPOL, S.L.

Pol. Ind. Cabezo Beaza, C/ Helsinki, Parc. 107-108, 30353 Cartagena, Murcia

ha sido evaluado y certificado que cumple con los requisitos de  
has been assessed and certified as meeting the requirements of

**ISO 45001:2018**

Para las siguientes actividades / For the following activities

Retirada, limpieza y gestión de residuos de embarcaciones e instalaciones en tierra.

Limpieza portuaria y descontaminación marina.

Limpiezas industriales, depósitos y fosas sépticas.

Transporte marítimo.

Aprovisionamiento de buques.

Withdrawal, cleaning and management of residues wastes from vessels and inland producers.

Port cleaning and sea decontamination.

Industrial cleanings.

Tanks and sewage facilities, sea transport.

Ships's supplier.

Este certificado es válido desde 6 de marzo de 2024 hasta 11 de febrero de 2026 y su validez está sujeta al resultado satisfactorio de las auditorías de seguimiento.

This certificate is valid from 06 March 2024 until 11 February 2026 and remains valid subject to satisfactory surveillance audits.

Edición 5. Certificada desde 11 de febrero de 2014

Issue 5 Certified since 11 February 2014

Esta organización estaba previamente certificada en OHSAS 18001: 2007 desde el 11 de febrero de 2014

This organization was previously certified to OHSAS 18001:2007 since 11 de February 2014

Autorizado por / Authorised by  
Dirección de Certificación /  
Certification Management

SGS International Certification Services Iberica, S.A.U.

C/Trespaderne, 29. 28042 Madrid, España

t +34 91 313 8115 - www.sgs.com



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeta a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.  
This document is an authentic electronic certificate for Client business purposes use only. Printed version of the electronic certificate are permitted and will be considered as a copy. This document is issued by the Company subject to SGS General Conditions of certification services available on Terms and Conditions | SGS. Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdictional clauses contained therein. This document is copyright protected and any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful.



Página 1 / 1 / Page 1 / 1



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO

La Consejería de Agricultura y Agua, certifica que el centro de la organización:

**CARTAGO MARPOL, S.L.**

situado en C/ Helsinki 107-108, P.I. Cabezo Beaza, 30353 Cartagena, MURCIA

ha sido registrado con el número

**ES-MU-000020**

De acuerdo al Reglamento (CE) Nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) para las actividades de:

**"RETIRADA, LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE EMBARCACIONES E INSTALACIONES EN TIERRA. LIMPIEZA PORTUARIA Y DESCONTAMINACIÓN MARINA. LIMPIEZAS INDUSTRIALES, DEPÓSITOS Y FOSAS SÉPTICAS. TRANSPORTE MARÍTIMO. APROVISIONAMIENTO DE BUQUES"**

Fecha de la inscripción: 3 de abril de 2009.



Firmado por el Director General de Planificación,  
EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

ADUANA DE CARTAGENA  
COTEJADO Y CONFORME

(\*)La validez del presente Certificado de Inscripción en el Registro EMAS está condicionada al mantenimiento de la organización en el citado registro, así como a la renovación del mismo, mediante resolución expresa otorgada por el Organismo Competente. En caso de cancelación, se debe entregar el presente Certificado ante dicho Organismo Competente.

## 4. Política de Gestión



### POLÍTICA DE GESTIÓN

Cartagena, 12 de febrero de 2019

CARTAGO MARPOL, S.L., como empresa dedicada a las actividades de:

1. Retirada, limpieza y gestión de residuos de embarcaciones e instalaciones en tierra.
2. Limpieza portuaria y descontaminación marina.
3. Limpiezas industriales, depósitos y fosas sépticas.
4. Transporte marítimo.
5. Aprovisionamiento de buques

define y adopta la presente política de gestión integral, orientada a garantizar la prestación de nuestros servicios con la eficiencia y la calidad que demandan y merecen nuestra clientela.

La presente política está basada en el compromiso ambiental adquirido relativo a la protección, respeto y conservación del medio ambiente, así como en materia de seguridad y salud de nuestros trabajadores/as, como valores permanentes e imprescindibles en cada uno de los servicios prestados.

#### NUESTROS PRINCIPIOS SON:

1. Satisfacer las necesidades, especificaciones y requisitos de nuestra clientela a través de la prestación eficaz de nuestros servicios.
2. Cumplir con los requisitos legales y normativos aplicables a las actividades que CARTAGO MARPOL lleva a cabo, así como otros suscritos por la organización.
3. El compromiso de la totalidad del personal de la empresa en la implementación de herramientas de mejora continua y del desempeño en todos los ámbitos de nuestro sistema de gestión.
4. Preservar y promover el cuidado del medio ambiente.
5. Asegurar la introducción y el desarrollo de nuevas tecnologías y procedimientos que a través de la formación continua mejoren la cualificación de nuestra plantilla para poder responder a las necesidades de nuestra clientela.
6. Prevenir y minimizar la contaminación mediante la aplicación de medidas organizativas y tecnológicas que sean adecuadas y viables, dentro del marco de sus competencias y recursos.
7. Disponer de los mecanismos definidos dentro de la organización que permitan establecer y conseguir los objetivos de calidad, medio ambiente y (...) seguridad y salud en el trabajo.
8. Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir las lesiones y deterioro de la salud de los trabajadores/as.
9. Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
10. Fomentar la consulta y participación entre los/as trabajadores/as y sus representantes.
11. Respetar la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres.

En función de las demandas de nuestra clientela y otras partes interesadas, y ante el continuo compromiso por la mejora de los servicios prestados, Cartago Marpol denuncia el abuso de drogas y/o alcohol, y para ello se compromete a realizar (en la medida de lo posible) detecciones periódicas para su identificación a través de chequeo médico, previa autorización de los trabajadores/as.

La Dirección de CARTAGO MARPOL, S.L. pone a disposición de su clientela, administración, su plantilla y otras partes interesadas la presente Política de Gestión cuando ésta sea solicitada.

Rev. 10

Purificación Sánchez García  
Gerente



aspectos ambientales y evaluación de cumplimiento de requisitos legales. Herramientas que son utilizadas para el planteamiento de la mejora ambiental continua, pilar y compromiso de la empresa. Con estos datos se establecen controles operacionales y seguimiento de los mismos, tales como gestión de residuos, control de emisiones, ruidos, vertidos, control de proveedores y otros.

Para la realización de todo esto se cuenta con un sistema documental debidamente estructurado en manuales, procedimientos e instrucciones de trabajo. Una metodología de comunicación tanto interna como externa para fomentar la información relevante relacionada con el medio ambiente. Una sistemática de examen, evaluación y revisión periódica, para detección de desviaciones y toma de acciones que nos permitan mejorar en el día a día. Y sin duda alguna contando con personal debidamente cualificado para el desarrollo de la actividad diaria, contando además con las herramientas necesarias para asegurar dicha competencia mediante la formación e información continua recibidas.

Dentro de este cuidado y respeto al medio ambiente, la empresa cuenta con diferentes instrucciones ante diversas situaciones de emergencias ambientales que pudieran darse en la organización, realizando simulacros periódicos para asegurar el correcto funcionamiento de dichas acciones.



## 6. Aspectos e impactos Ambientales

A continuación, se identifican los aspectos más representativos de la organización, considerados significativos mediante la sistemática de evaluación actual. Para dicha evaluación se han considerado, entre otros, los requisitos legales de aplicación a la organización.

### 6.1 Aspectos ambientales Directos

Los aspectos ambientales son evaluados para evidenciar la significancia de los mismos basándose fundamentalmente en los siguientes parámetros:

- La **cantidad** del aspecto la calculamos como el aspecto dividido entre millones de facturación, distinguiendo si se trata de residuos y vertidos, agua de producción, otros consumos de las instalaciones y ruido.
- La **peligrosidad** del aspecto varía en función del aspecto a evaluar diferenciando si se trata de residuos, vertidos o derrames, ruido, emisiones atmosféricas o consumo de combustibles y resto de consumos.
- La **frecuencia** de generación del aspecto, independientemente de su duración y de la de su impacto.

Se considerarán aspectos significativos todos aquellos que, tras aplicar la siguiente fórmula, se encuentren entre el 9% de aspectos con mayor puntuación, entre 1 y 125:

$$\text{PUNTUACION} = \text{FRECUENCIA} \cdot \text{PELIGROSIDAD} \cdot \text{CANTIDAD}$$

Listado de aspectos ambientales significativos:

ACTIVIDAD DONDE SE GENERA	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	PUNTUACIÓN
Pretratamiento de residuos	Vertido al mar de aguas con hidrocarburos	Contaminación marina	100
Gestión de residuos	Aguas con hidrocarburos	Contaminación suelo, agua, aire...	80
Pretratamiento de residuos	Generación de aceites usados que salen de la planta	Generación de residuos peligrosos	80
Transporte terrestre y marino	Consumo de combustible	Agotamiento de recursos naturales	60
Puntos de amarre de las gabarras y barcos	Arrastre en el fondo del mar por anclaje	Degradación de la calidad del fondo marino y suelos	27
Aseos y producción	Consumo de agua	Consumo de recurso natural	20
General	Emisiones de CO <sub>2</sub> a la atmosfera (transporte y consumo energético)	Contaminación atmosférica	20

## 6.2 Aspectos ambientales Indirectos, Potenciales y Anormales

Los aspectos ambientales indirectos pueden ser el resultado de la interacción entre una organización y terceros y en los cuales pueda influir en un grado razonable la organización, como el Comportamiento ambiental de proveedores y subcontratistas.

Cartago Marpol no realiza subcontrataciones de forma usual, aunque sí que consideramos como subcontratas a los proveedores de servicios de mantenimiento para nuestra empresa, y como tal, se evalúan en el listado de aspectos ambientales, no saliendo significativos ninguno de ellos.

Para la evaluación del comportamiento ambiental de subcontratistas se elaborará un listado de subcontratistas agrupados por niveles, siendo:

- ✓ Nivel 0: subcontratistas con incumplimiento legal.
- ✓ Nivel 1: subcontratistas con cumplimiento legal en materia ambiental (DAMA, PPRPS, ESTUDIO MINIMIZACIÓN, ...) y sin aplicación de bpa.

- ✓ Nivel 2: subcontratistas con cumplimiento legal en materia ambiental (DAMA, PPRPS, ESTUDIO MINIMIZACIÓN, ...) y aplicación de buenas prácticas ambientales.
- ✓ Nivel 3: subcontratistas con sistemas de gestión ambiental certificados UNE EN ISO 14001 y/o EMAS.

Considerándose significativo el aspecto "comportamiento ambiental de subcontratistas" si al menos un 20% de los mismos no se encuentran por encima del nivel 2.

Listado de principales Aspectos Ambientales Indirectos:

ACTIVIDAD DONDE SE GENERA	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	PUNTUACIÓN	Nivel
Subcontratas	Limpieza de cisternas	Generación de Residuos Peligrosos	0	2
Subcontratas	Mantenimiento de vehículos y embarcaciones	Generación de Residuos Peligrosos	0	3
Subcontratas	Mantenimientos de instalaciones	Generación de Residuos Peligrosos y No Peligrosos	0	3

Se considerarán todos los aspectos e impactos ambientales, directos e indirectos, producidos en situaciones o condiciones de funcionamiento normal y anormal, así como las situaciones potenciales de emergencia.

Listado de principales Aspectos Ambientales Potenciales y Anormales:

ACTIVIDAD DONDE SE GENERA	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	PUNTUACIÓN
Situaciones de Emergencia en actividades comunes	Residuos resultantes de incendio	Generación de residuos	5
Situaciones de Emergencia en actividades comunes	Vertidos, derrames y fugas	Contaminación del suelo y/o del agua	5
Limpiezas químicas en producción	Fugas y derrames	Contaminación del suelo y/o del agua	5
Almacenamiento de sustancias contaminantes	Pérdidas, fugas y derrames	Degradación de la calidad del suelo y/o generación de residuos	5

## 7. Objetivos Ambientales

En este apartado Cartago Marpol, describe los objetivos aprobados que se están llevando a cabo durante el año 2025, y que mejorarán la valoración de aspectos ambientales de la organización, así como los ya ejecutados para el año anterior 2024.

OBJETIVOS PARA EL AÑO 2024				
DESCRIPCIÓN OBJETIVO	METAS	GRADO DE IMPLANTACIÓN METAS	GRADO DE IMPLANTACIÓN OBJETIVO A DICIEMBRE 2024	FECHA FIN OBJETIVO
Aumentar la cantidad de aguas con hidrocarburos gestionadas a empresas (Grado de mejora 3%)	1. Aumentar la gestión comercial del residuo	0 %		
	2. Estudio viabilidad adquisición nueva planta de tratamiento	0%	0%	31/12/2026
	3. Compra e instalación nueva planta de tratamiento	0%		
Aumentar la capacidad y tipología de los residuos gestionados (Grado de mejora 100%)	1. Presentación de proyectos ante órgano competente y seguimiento hasta consecución de nueva autorización	50%	25%	31/12/2026
	2. Estudio final comparativo entre los datos solicitados y los conseguidos	0%		
Aumentar el suministro de energía fotovoltaica para el abastecimiento de las instalaciones (Grado de mejora 30%)	1. Selección de empresa para mantenimiento de las placas fotovoltaicas	0%		31/12/2024
	2. Estudio final de energía suministrada fotovoltaica frente a la consumida total el año anterior	0%	0%	(Se amplía el plazo hasta 31/12/2025)
Aumentar la salud de los trabajadores (Grado de mejora 30%)	1. Realizar 2 campañas de sensibilización	100 %	100%	31/12/2024

OBJETIVOS PARA EL AÑO 2025			
DESCRIPCIÓN OBJETIVO	METAS	FECHA INICIO	FECHA PLAZO
Aumentar la cantidad de aguas con hidrocarburos gestionadas a empresas	1. Aumentar la gestión comercial del residuo	08/04/2024	31/12/2026
	2. Transformación de instalaciones en almacén de aguas con HC para aumentar capacidad de almacenamiento y gestión		
Aumentar la capacidad y tipología de los residuos gestionados	Presentación de proyectos ante órgano competente y seguimiento hasta consecución de nueva autorización	08/04/2024	31/12/2026
	Estudio final comparativo entre los datos solicitados y los conseguidos		
Aumentar el suministro de energía fotovoltaica para el abastecimiento de las instalaciones	Selección de empresa para mantenimiento de las placas fotovoltaicas	08/04/2024	31/12/2025
	Selección del presupuesto/proyecto más viable para nuestra instalación		
	Estudio final de energía suministrada fotovoltaica frente a la consumida total el año anterior		
	Estudio final de evolución en el consumo de energía fotovoltaica		

Se debe tener en cuenta que los objetivos planteados no son sobre los residuos PRODUCIDOS por la empresa sino sobre los residuos GESTIONADOS por la misma, en su calidad de gestor, cuyo aumento implica la mejora ambiental en diferentes aspectos, tales como el aseguramiento de que dichos residuos serán gestionados de acuerdo a la reglamentación vigente.

## 8. Actividades de fomento social y ambiental

Cartago Marpol tiene asumido un compromiso con la igualdad desde el año 2015, implantando desde entonces un plan de acciones entre las que destacan un procedimiento y campaña de prevención de acoso, un plan de igualdad de oportunidades, un manual y campaña de uso del lenguaje.

En el año 2024 no se entregó el premio "Marpol Green 2024", que consiste en recabar entre los trabajadores del centro, sugerencias ambientales y de seguridad que puedan ser implementadas o trasladadas a objetivos del sistema,

ya que no recibimos ninguna propuesta que se pudiera materializar en un objetivo ambiental.

Seguimos enviando a reciclar los contenedores que retiramos rotos y los nuevos que se compran son acondicionados para reutilizar.

Entre las actividades de Carácter Social que ha desarrollado Cartago Marpol, se pueden destacar:

- Colaboración económica con "Hermanitas de los pobres"
- Colaboración económica con el Hospital de Caridad.

## **9. Consumo de recursos, generación de residuos y otros aspectos ambientales. Desempeño ambiental de la organización**

En este apartado se describen los diferentes indicadores del desempeño ambiental asociados al año 2024, relativizados por el número de trabajadores (total=52,6), tal y como establecen los Reglamentos (CE) 1221/2009, 2017/1505 y 2018/2026 EMAS III.

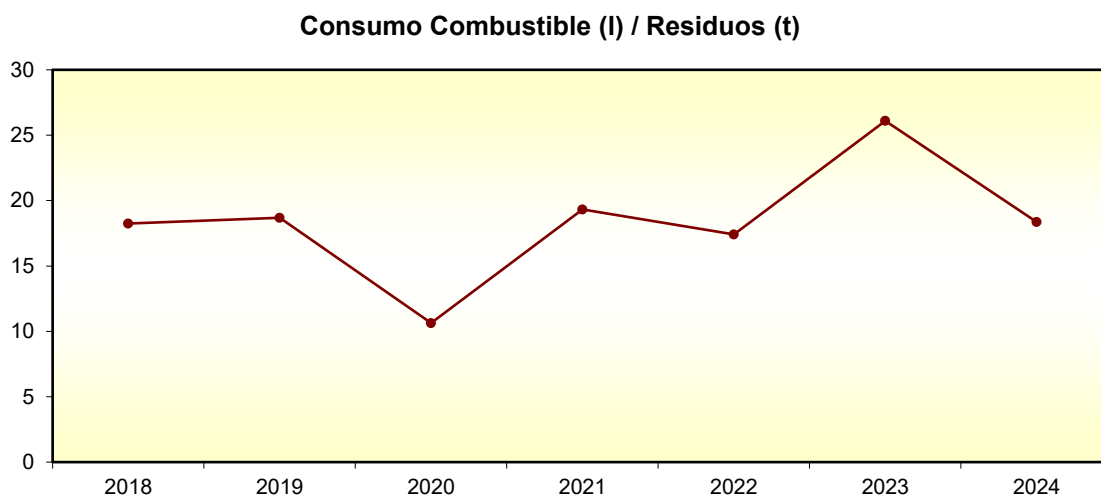
Otros indicadores aportados por la organización están referenciados tanto al número de trabajadores como a la facturación total de la empresa.

Para definir los indicadores se han tenido en cuenta los documentos de referencia sectoriales (DRS) para el sector de residuos elaborados por la comisión europea y publicados en su página web: [https://ec.europa.eu/environment/emas/emas\\_publications/sectoral\\_reference\\_documents\\_en.htm](https://ec.europa.eu/environment/emas/emas_publications/sectoral_reference_documents_en.htm), (Best environmental management practices for the waste management sector) mediante la Decisión (UE) 2020/519 de la Comisión de 3 de abril de 2020, estableciendo sólo los que son pertinentes para la organización. Los que no hemos expuesto en esta declaración, no se calculan, ya que no los consideramos pertinentes para nuestra organización, no nos aportarían datos relevantes, o algunos de los parámetros nos es imposible de obtener.

En esta declaración también se ha tenido en cuenta la “*Decisión (UE) 2020/519 de la comisión, de 3 de abril de 2020, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos en el marco del Reglamento (CE) n. o 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)*”, de la que se ha implantado un indicador nuevo, % satisfacción cliente (DRS).

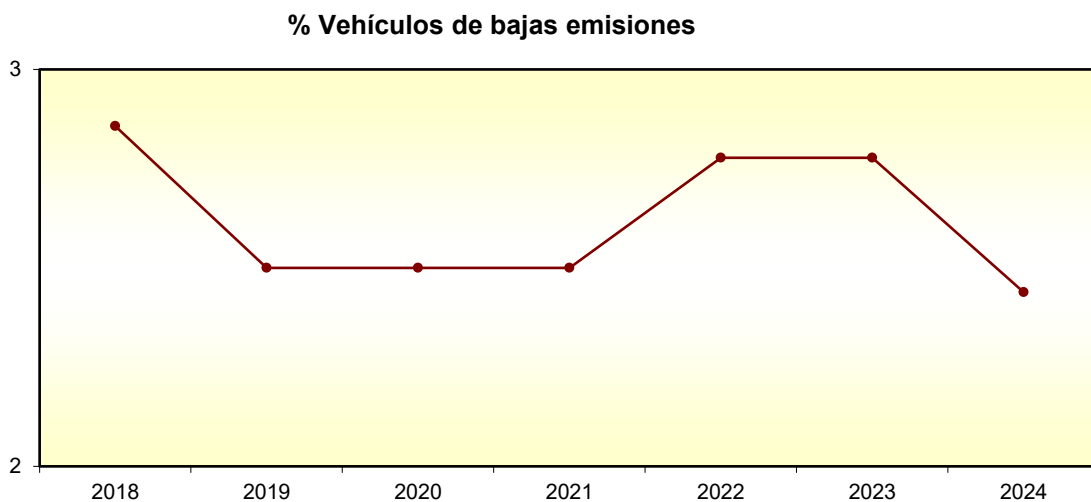
Derivado del estudio de estos documentos de referencia sectoriales (DRS), se han introducido los siguientes indicadores:

- Consumo de combustible por tonelada de residuos recogidos:



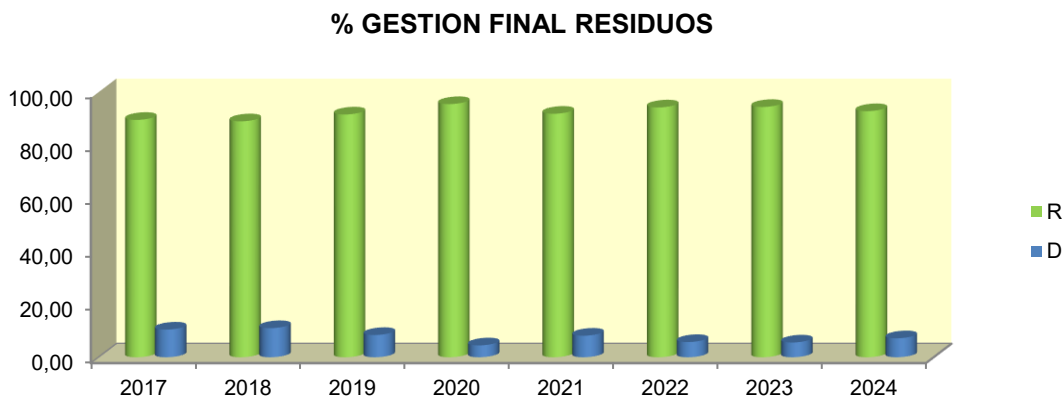
Observamos como este año 2024 se ha vuelto a recuperar la tendencia a la baja de años anteriores lo que confirma que el aumento de 2023 fue algo puntual debido principalmente al aumento de la cantidad de combustible consumido.

- Porcentaje de vehículos de recogida de residuos que son híbridos, eléctricos, de gas natural o biogás:



Este indicador es bastante constante a lo largo de los últimos años, ya que se han introducido pocos vehículos de este tipo en la flota. Este año el valor del indicador ha descendido debido a que ha aumentado el número de vehículos introducidos en la flota respecto al año pasado (de 36 a 41) pero ninguno de ellos ha sido de bajas emisiones. Se dispone de 40 vehículos de combustión y un vehículo híbrido, lo que supone un 2,44% del total de la flota.

- Índice de reciclado:



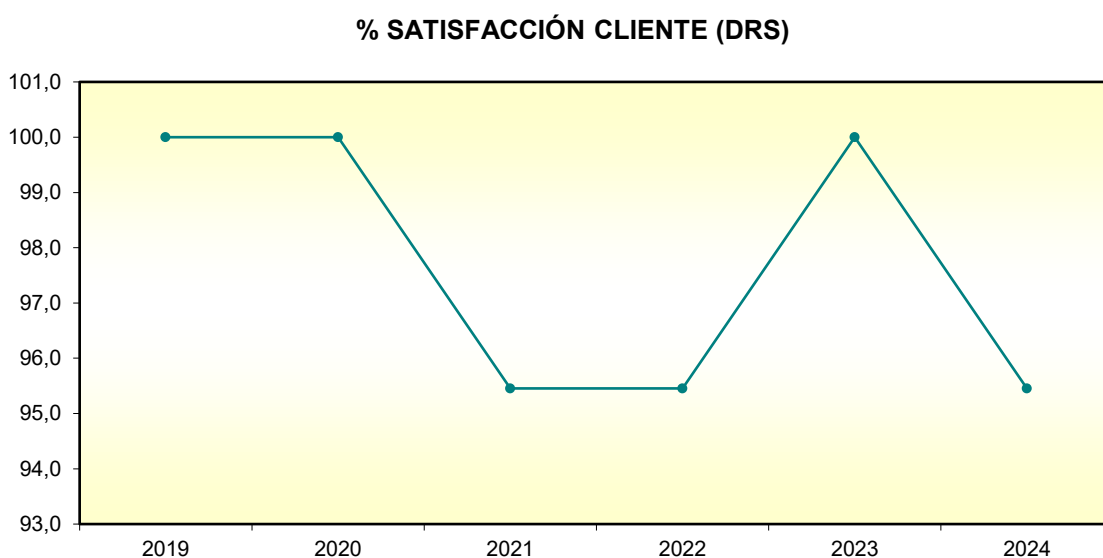
Observamos un % elevado de gestión final R frente a la D.

Las operaciones de tratamiento de residuos con código R son procedimientos de gestión de residuos orientados a una posible recuperación, regeneración, reutilización, reciclado o cualquier otra utilización.

Las operaciones de tratamiento de residuos con código D son aquellas que tienen como fin la eliminación sin posibilidad de recuperación, regeneración, reutilización, reciclado o cualquier otra utilización de los materiales contenidos en los residuos.

Una gestión adecuada de los residuos debe tratar de aprovechar al máximo los recursos materiales contenidos en los mismos, mediante su reutilización y aprovechamiento para otros usos por lo que un porcentaje alto de tratamientos R frente a D es muy positivo.

- Satisfacción del cliente de recogida selectiva frente a quejas de estos usuarios:



Este indicador refleja el porcentaje de satisfacción de nuestros clientes a los que le realizamos recogida selectiva de residuos. Se calcula en función del número de

quejas recibidas durante las recogidas. En 2024 realizamos 22 recogidas selectivas y solo se recibió una queja, lo que supone un porcentaje de satisfacción del 95,45%.

Además, en el trabajo diario intentamos aplicar las medidas de prevención y/o reducción de la contaminación en los distintos aspectos que detallamos a continuación:

EMISIONES		
Fuente de contaminación	Medidas de prevención y/o reducción de la contaminación	Procedimientos documentados
Circulación de vehículos de transporte de residuos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de un adecuado mantenimiento a los vehículos.</li> <li>- *Preservar la velocidad máxima permitida en carretera y dentro de las instalaciones.</li> <li>- Conducción adecuada y eficiente por parte de chóferes y conductores de los vehículos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimiento de mantenimiento</li> <li>- Control con tacógrafo y señalización de límites de velocidad.</li> <li>- Procedimiento de Formación continua</li> </ul>
Combustión de los combustibles fósiles de los vehículos y embarcaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de un adecuado mantenimiento a los vehículos.</li> <li>- Utilización de combustibles de buena calidad y normalizados, bajos en contenido de azufre.</li> <li>- Conducción adecuada y eficiente por parte de chóferes y conductores de los vehículos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimiento de mantenimiento</li> <li>- Procedimiento de Gestión de Compras y Evaluación de Proveedores.</li> <li>- Procedimiento de Formación continua</li> </ul>
Transporte de residuos por carretera	<ul style="list-style-type: none"> <li>- *Todos los vehículos que transporten residuos que puedan emitir polvo, serán cubiertos mediante lonas que impidan la emisión de partículas sedimentables y su dispersión.</li> <li>- Preservar la velocidad máxima permitida en carretera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimiento de Formación continua</li> </ul>
Carga y descarga de residuos en las instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- *Reducir la altura de caída cuando se descarga el material.</li> <li>- *Reducción de las distancias de transporte dentro de las instalaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instrucciones de carga y descarga</li> <li>- Instrucción de Almacenamiento</li> </ul>

\*Medida considerada en el Documento BREF: Mejores Técnicas Disponibles de referencia europea respecto a las emisiones generadas por el almacenamiento (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. 2013).

VERTIDOS		
Fuente de contaminación	Medidas de prevención y/o reducción de la contaminación	Procedimientos documentados
Vertido de aguas al alcantarillado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las aguas que se vierten al alcantarillado son de origen urbano, procedentes de los WC de las instalaciones. Por tanto, la única medida que se puede aplicar es la de reducción en el volumen de vertido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> </ul>
Vertido de aguas al mar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- *Tanto los camiones cisterna utilizados para realizar este servicio, como la gabarra en la que se encuentra instalada la estación oleométrica, están provistos de material absorbente, extintores y equipos de protección individual. La estación oleométrica dispone, además, de equipos de contención para situaciones de emergencia de vertido en el mar.</li> <li>- *Medidas en caso de derrame accidental: Si el derrame tiene lugar en el suelo o en la cubierta del barco, el producto derramado se recogerá utilizando material absorbente para eliminarlo sin riesgo. Y la zona contaminada se lavará con los productos adecuados, de manera que no quede ningún tipo de restos del vertido.</li> <li>- Si el derrame tiene lugar en el mar, en función de la magnitud del vertido, si es necesario se acotaría con barrera flotante y se procedería a la extracción de los hidrocarburos en flotación mediante skimmers y bombas de succión. Y la limpieza de las irisaciones finales se realizaría con el mismo material absorbente utilizado cuando el derrame tiene lugar en el suelo.</li> <li>- Las aguas contaminadas con hidrocarburos se recogerían en la propia estación oleométrica y los materiales absorbentes contaminados que resulten de la recogida del vertido, se almacenan en recipientes adecuados y se mandan a gestor final.</li> <li>- Medidas contra incendios: Se extinguiría con espuma, polvo químico o agua pulverizada, en ningún caso se deben lanzar chorros de agua directamente sobre el fuego, aunque si se pueden emplear para refrigerar exteriormente el depósito incendiado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimientos de Prestación del servicio y Gestión de residuos e Instrucciones de Gestión de residuos</li> <li>- Plan de Actuación ante Emergencias y PAU</li> <li>- Procedimientos de NC y AC</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En estas situaciones se actuarán según el Plan de Actuación frente a emergencia de incendios que aparece en el Servicio de Prevención Ajeno que Cartago Marpol tiene concertado.</li> <li>- Si tuviera lugar alguna situación de emergencia durante el desarrollo de la actividad, esta quedará reflejada en el informe de No Conformidad y Acción Correctora/Preventiva (CRM FR 03 01), para ser analizada y poder proponer la acción correctora o preventiva necesaria para su solución.</li> </ul>
--	--

\*Medida considerada en el Documento de referencia sobre las mejores técnicas disponibles para el sector del tratamiento de residuos. Comisión Europea. Dirección General CCI.

PRODUCCION DE RESIDUOS		
Fuente de contaminación	Medidas de prevención y/o reducción de la contaminación	Procedimientos documentados
Almacenamiento/gestión de residuos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- *La capacidad máxima de almacenamiento de la actividad nunca será sobrepasada. Y así se refleja por escrito en las autorizaciones correspondientes.</li> <li>- *Marcaje y señalización claros de las zonas de almacenamiento con respecto a la cantidad y características de peligrosidad de los residuos almacenados en dichas áreas.</li> <li>- *Todo pavimento está impermeabilizado y dispone de sistemas de drenaje por pendientes que puedan contener todos los vertidos contaminados y evitar que entren en contacto con residuos incompatibles.</li> <li>- *Mantenimiento en todo momento de un acceso vehicular despejado (carretillas elevadoras, peatones, ...) a toda la zona de almacenamiento.</li> <li>- *Se dispone de un sistema y procedimiento operativo que permite garantizar que los residuos objeto de transferencia son envasados y transportados de conformidad con la legislación relativa al transporte seguro de mercancías peligrosas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimientos de Gestión de Residuos y Almacenamiento</li> </ul>

- \*Diferenciación del almacenamiento en función de la peligrosidad de los residuos.

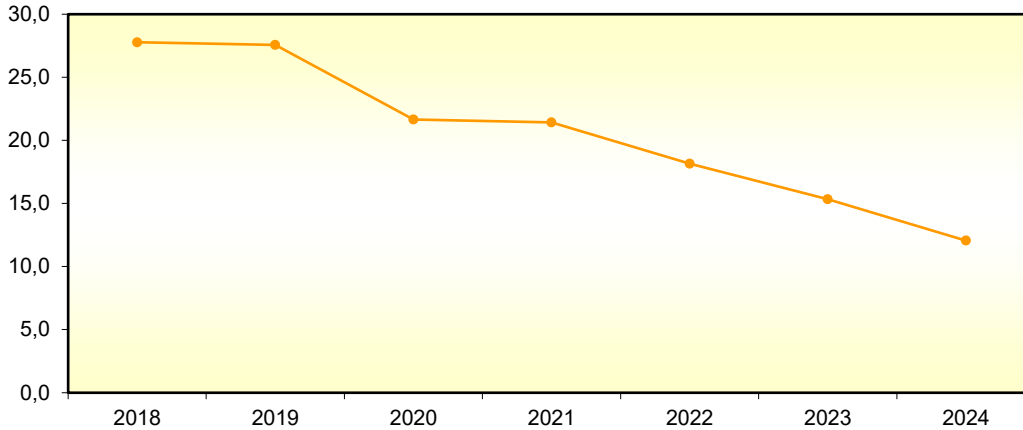
\*Medida considerada en el Documento de referencia sobre las mejores técnicas disponibles para el sector del tratamiento de residuos. Comisión Europea. Dirección General CCI.

SUELOS		
Fuente de contaminación	Medidas de prevención y/o reducción de la contaminación	Procedimientos documentados
Almacenamiento de productos químicos	- *Todos los suelos están debidamente impermeabilizados. En el exterior mediante asfaltado y vallado estanco perimetral en toda la parcela. En el interior mediante pavimento resinoso impermeable y aislante, con pendientes hacia el interior de la nave que impide una posible fuga al exterior.	- Procedimientos de Almacenamiento y Gestión de residuos
Manipulación de residuos	- La carga, descarga y segregación de residuos se realiza tanto en el exterior como en el interior de las instalaciones. Ya se ha mencionado en el punto anterior la impermeabilización de los diferentes pavimentos.	- Procedimientos de Almacenamiento y Gestión de residuos - Procedimiento de Formación continua
Depósito de combustible en superficie	- El depósito de combustible está situado en el exterior de la nave, mediante reforzamiento de doble capa y suelo impermeable asfaltado.	-

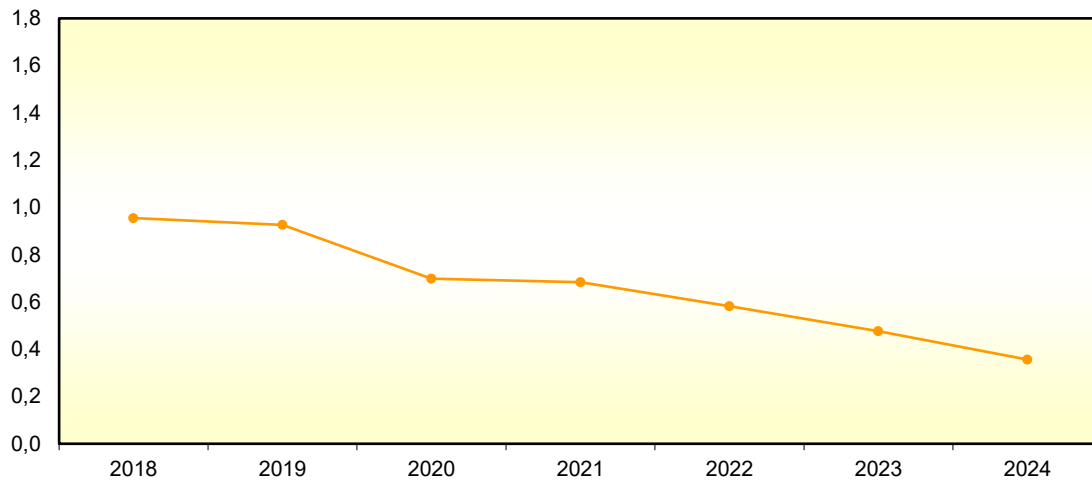
\*Medida considerada en el Documento de referencia sobre las mejores técnicas disponibles para el sector del tratamiento de residuos. Comisión Europea. Dirección General CCI.

## 9.1 Eficiencia energética: Consumo de electricidad y Consumo de energía fotovoltaica

Comparativo consumo Electricidad (MWh)



Consumo Electricidad Consumo (MWh) / n° Personas en INSTALACIONES



El "número de personas en instalaciones" se refiere a los trabajadores que las usan, para 2024 el n° medio es de 33,8.

Se puede apreciar un descenso del 25,20% del consumo de electricidad/n° personas en instalaciones durante el 2024 con respecto al 2023.

Hasta ahora la diferencia máxima encontrada a lo largo de los años era la que se produjo entre 2019 y 2020, a partir de ese momento, se consideró ese el límite

en el consumo para decidir si la diferencia era significativa, este valor fue de 24,66%. Esta diferencia fue asociada a la situación de pandemia mundial que nos llevó a realizar turnos de trabajo y teletrabajo.

Este consumo está asociado en su totalidad al sistema de iluminación existente en las instalaciones, no existiendo otros procesos implicados en el mismo.

Cartago Marpol, es demandante 100% de energías renovables del distribuidor que utilizamos, Iberdrola, pero no de la suministrada por la autoridad portuaria de Cartagena en sus instalaciones, por lo que podemos decir que tenemos un 72,88% de energía renovable lo que supone 8,79 MWh del total consumido (12,06 MWh).

Desde finales de 2023, Cartago Marpol cuenta con placas fotovoltaicas en la cubierta de la nave industrial. En 2024 los datos de producción y consumo de energía fotovoltaica han sido:

Producción energética:

	PRODUCCION (RENDIMIENTO) (MWh)	AUTOCONSUMO (MWh)	ENERGÍA EXPORTADA (MWh)
TOTAL	32,01	11,04 (34,48%)	20,97 (65,51%)

Esto significa que la instalación generó 32,01 MWh en total, pero solo el 34,48% se utilizó directamente en el lugar (autoconsumo). El resto (65,51%) se exportó a la red.

Consumo:

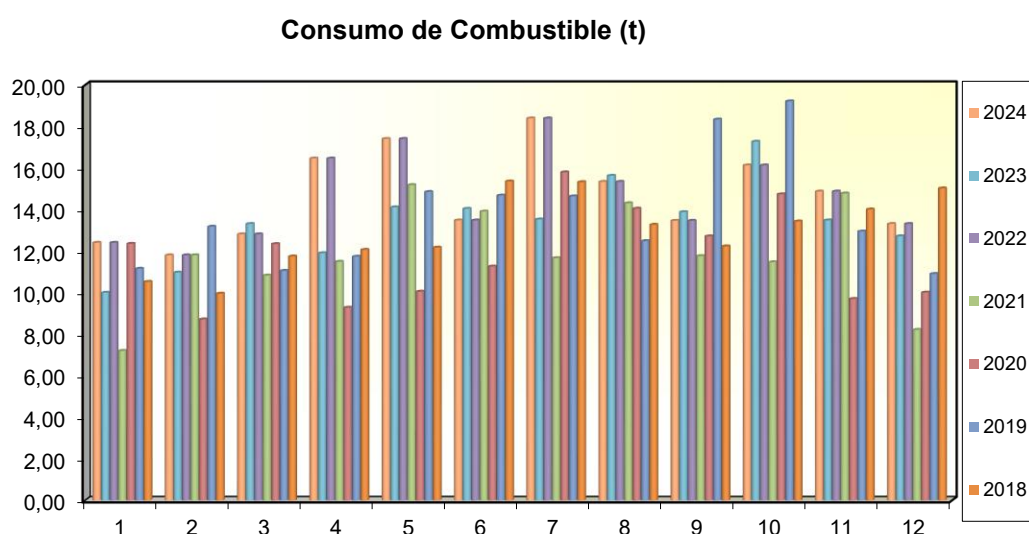
	CONSUMO (MWh)	AUTOCONSUMO (AUTOSUFICIENCIA) (MWh)	ENERGÍA IMPORTADA (MWh)
TOTAL	18,53	11,04 (59,58%)	7,49 (40,42%)

Aquí vemos que el consumo total fue de 18,53 MWh, y de ese consumo, el 59,58% se cubrió con energía propia (autosuficiencia), mientras que el 40,42% se tuvo que importar de la red.

La instalación produce más energía de la que consume (32,01 MWh vs 18,53 MWh), pero gran parte se exporta porque no coincide con el momento del consumo.

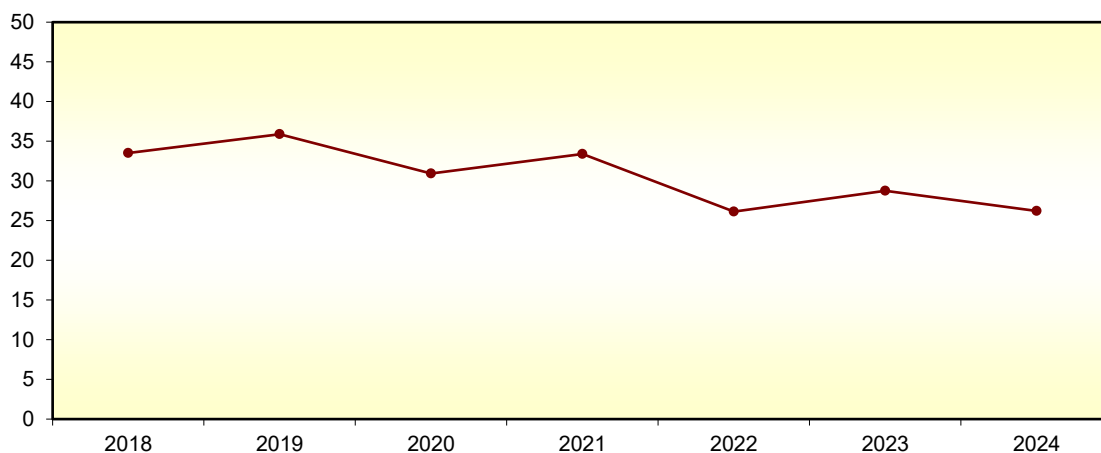
La autosuficiencia es del 59,58%, lo que significa que más de la mitad del consumo se cubre con energía propia.

## 9.2 Eficiencia en el consumo: Gasóleo + Gasolina

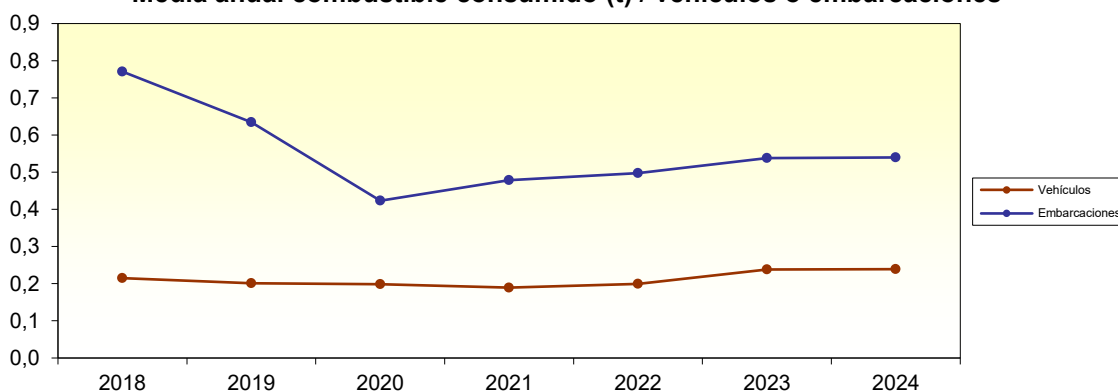


Para los cálculos se ha tomado como densidad del gasóleo 0,845 Kg/l y de la gasolina 0,752 Kg/l. Estos datos están publicados en el "Informe mensual de supervisión de la distribución de carburantes en estaciones de servicio" diciembre 2013 de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Consumo Combustible (t) / Facturación (M€)



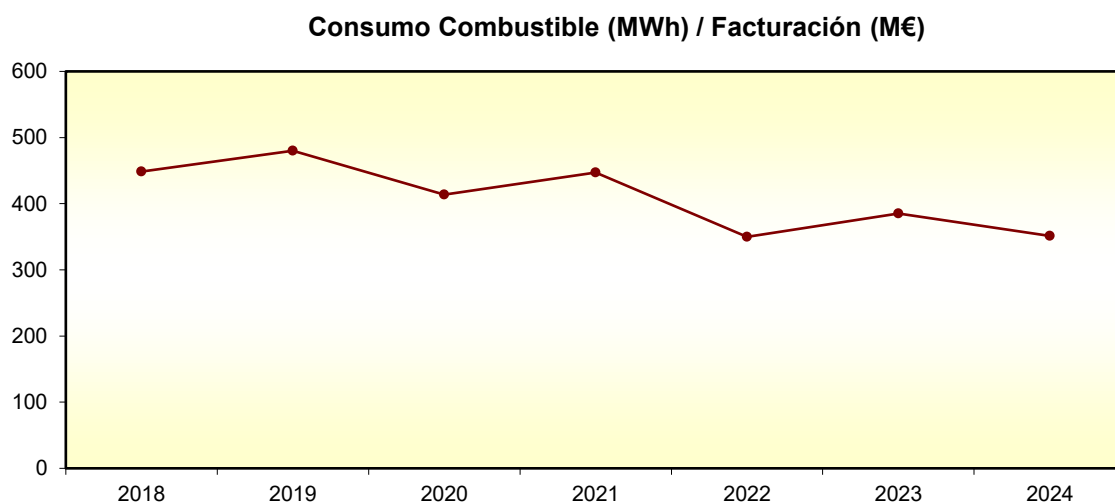
Media anual combustible consumido (t) / vehículos o embarcaciones



Durante el año 2024 el consumo de combustible ha sufrido un aumento del 9,34% respecto al consumido en 2023, sin embargo, la relación consumo combustible (t)/facturación ha disminuido un 8,90% con respecto al año pasado.

Se observa que la media del consumo de combustible, tanto de vehículos como de embarcaciones, es muy constante en los últimos años, especialmente en los vehículos.

El combustible que se consume en la empresa proviene de la suma del consumido por los camiones para los servicios que prestamos por tierra y el consumido por las embarcaciones en los servicios prestados por mar.



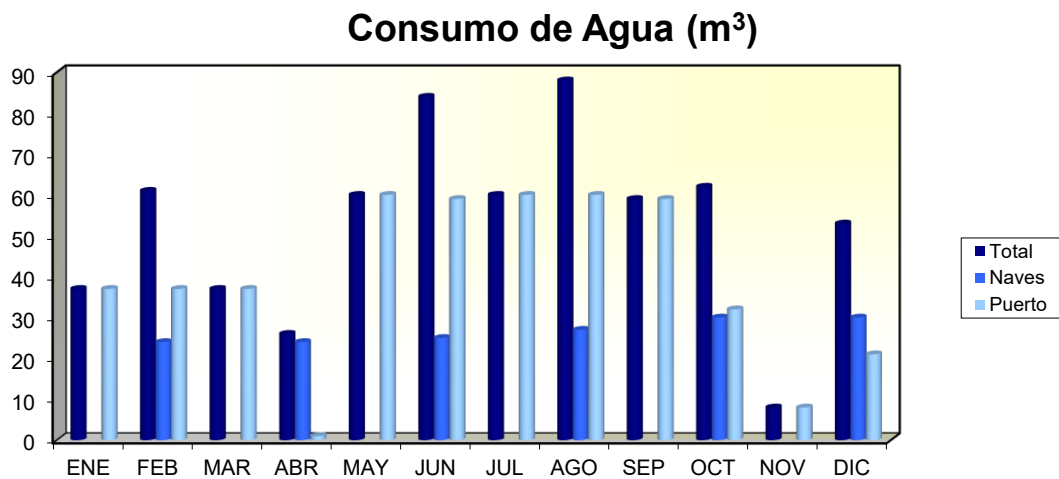
Desde 2018 se observa una clara tendencia descendente en este indicador, que refleja el consumo de combustible relativizado por la facturación, esto es debido principalmente a un aumento progresivo en la facturación a lo largo de los años.

NOTA ACLARATORIA: Para realizar el cálculo de cantidad de combustible en MWh, se ha tenido en cuenta los datos publicados en las prescripciones técnicas de "Factores de conversión cálculos E4", editada por la consejería de Universidades empresa e innovación de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en la que indica que 1 m<sup>3</sup> de gasoil es igual 11,293 MWh y 1 m<sup>3</sup> de gasolina es igual 11,093 MWh.

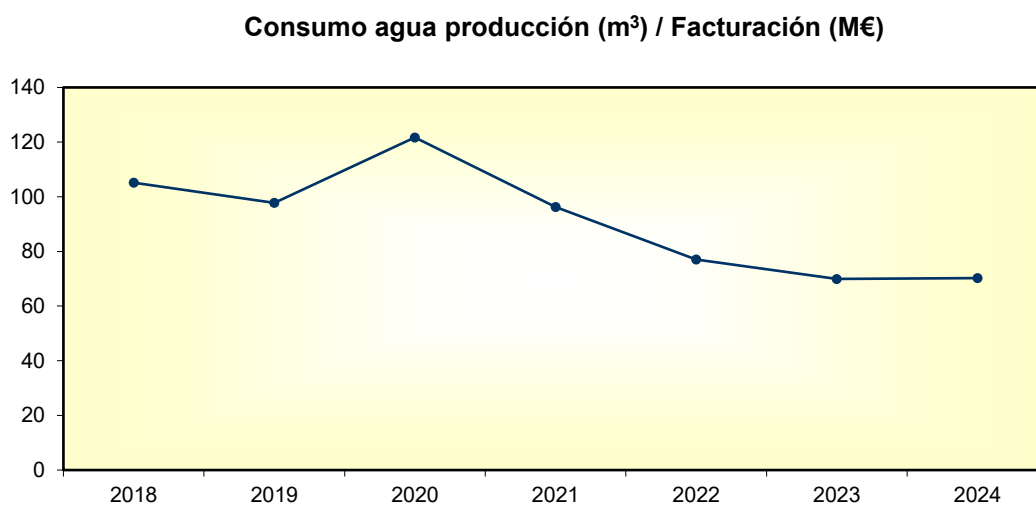
### 9.3 Eficiencia en el consumo: Agua

En Cartago Marpol se pueden distinguir claramente dos tipos de agua consumida:

- Naves (oficinas y aceites): usada en las instalaciones por el personal en aseos y duchas, suministrado por Hidrogea.
- Instalaciones Puerto: usada para producción en los diversos trabajos, suministrada por la Autoridad Portuaria de Cartagena.

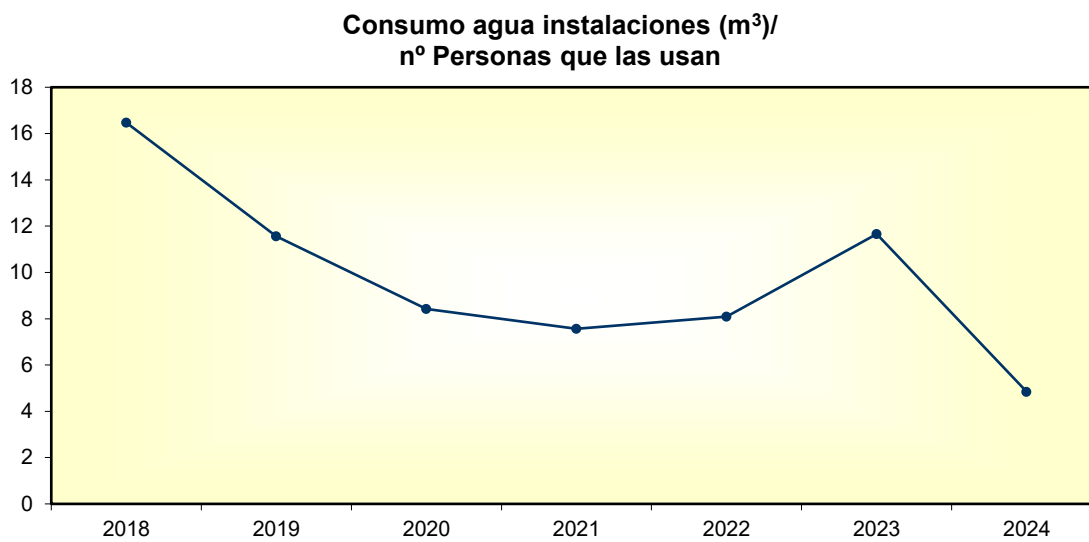


#### 9.3.1 Consumo de agua de producción (Puerto)



Durante este año 2024 el porcentaje de consumo de agua de producción/facturación ha sido prácticamente idéntico al del año anterior. Se observa una tendencia a la estabilidad en este indicador.

### 9.3.2 Consumo de agua en instalaciones (Naves oficinas y aceites)



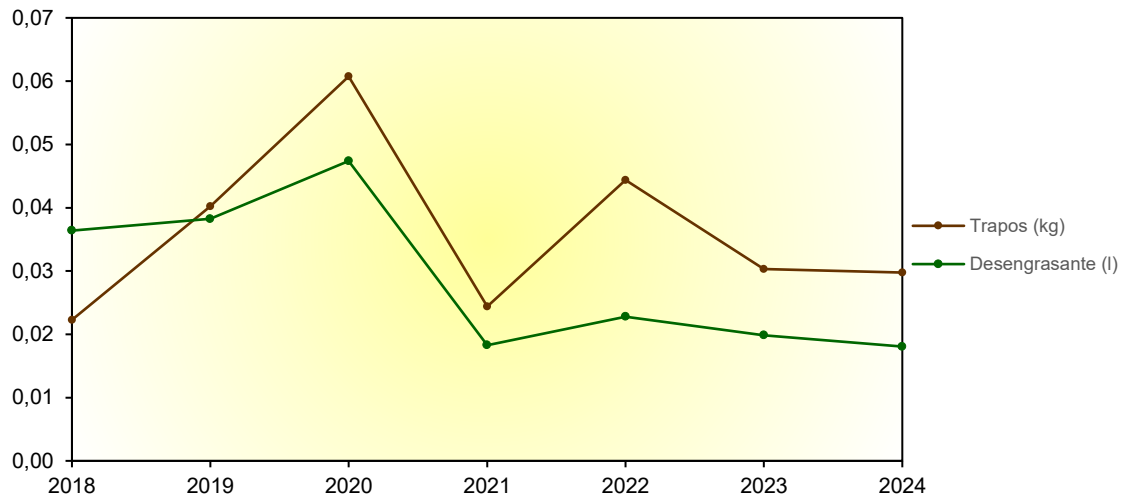
Para el caso de este consumo, el año pasado se produjo un aumento bastante significativo del 44,18 %, debido a la rotura de una tubería pero fue algo puntual porque este año el valor ha vuelto a disminuir, siendo el dato más bajo de los últimos años. El descenso en el consumo de agua respecto al año pasado ha sido casi de un 59%.

El "número de personas que las usan" se refiere a los trabajadores que hacen uso de estas aguas, para 2024 el nº medio es de 33,8.

### 9.4 Eficiencia en el consumo de materiales

En cuanto a otros tipos de materiales consumidos por la empresa, podemos destacar, los trapos (kg) o el desengrasante (l) usados para limpiezas. En la siguiente gráfica se relacionan estos materiales:

### Consumos / Facturación limpiezas (€)

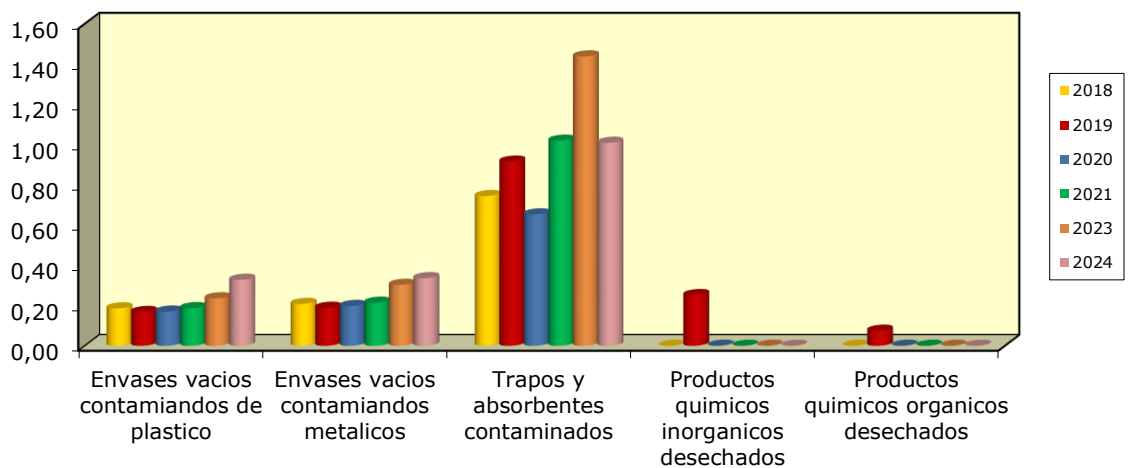


Podemos observar que la relación consumos/facturación en limpiezas, se mantiene muy estable a lo largo de los años, este año los datos han sido similares a los del año pasado.

## 9.5 Residuos

### 9.5.1 Producción de residuos

#### Generación total de residuos peligrosos (t)

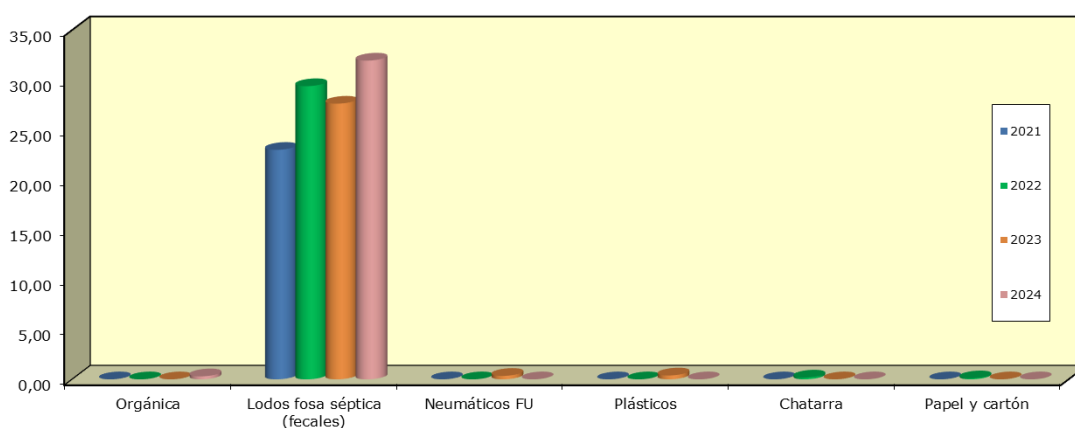


La empresa es un pequeño productor de residuos peligrosos. En esta gráfica se comparan los tipos de residuos peligrosos producidos a lo largo de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2023 y 2024. La mayor cantidad de residuos se engloban en envases vacíos contaminados metálicos y trapos y absorbentes contaminados, todos relacionados con tareas de mantenimiento de nuestras instalaciones y al trabajo diario desarrollado.

En 2022 se disparó la cantidad de material contaminado gestionado, debido al incendio que tuvimos en las instalaciones. La cantidad de estos residuos no son comparables con los demás producidos, por ese motivo y para no desvirtuar la serie, los datos de ese año no aparecen reflejados en la gráfica.

Los residuos no peligrosos generados por la empresa se incluyen dentro de los gestionados a clientes, ya que por nuestra actividad no son representativos. No obstante en la siguiente tabla mostramos los que se generan principalmente, estos son: mezcla de residuos municipales (orgánica), lodos de fosa séptica, neumáticos fuera de uso, plásticos, chatarra, papel y cartón.

**Generación total de residuos no peligrosos (t)**



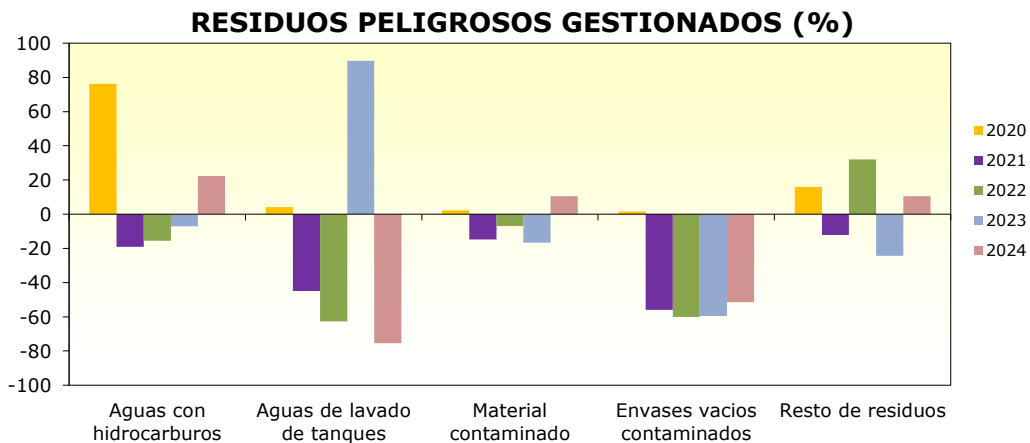
### 9.5.2 Gestión de residuos

Hay que destacar que el servicio prestado es la retirada y adecuada gestión del residuo producido por el cliente. Por ello, cuanto mayor sea la cantidad de residuos gestionados por Cartago Marpol, mayor será la mejora realizada en pos del medio ambiente, puesto que dichos residuos serán gestionados de forma adecuada.

Los datos publicados de cantidades de residuos gestionadas, se han referido al año 2020, ya que es el primero que se publica, por lo que los porcentajes en años sucesivos, se refieren al aumento o disminución de cantidades respecto a este año.

Los datos correspondientes al año 2020, son los porcentajes de cada tipo de residuo en ese año.

#### 9.5.2.1 Residuos peligrosos

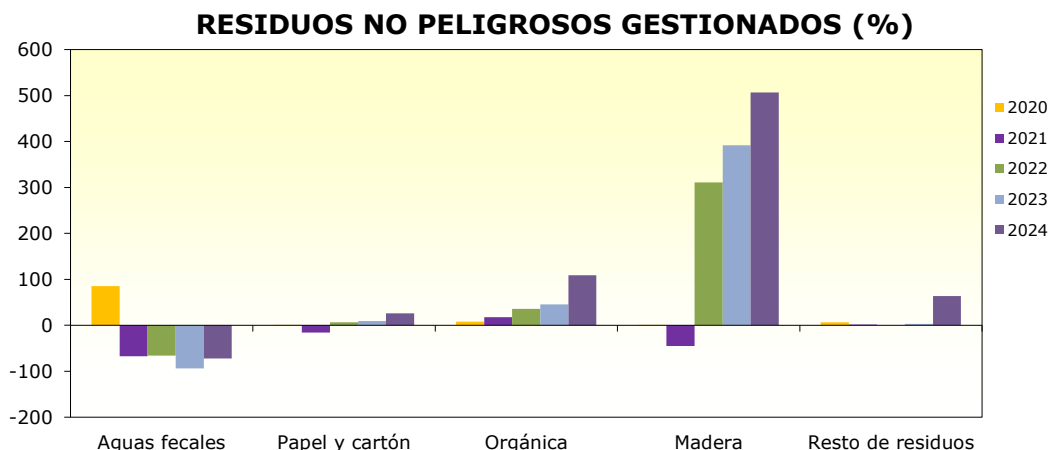


	2020	Δ 2021	Δ 2022	Δ 2023	Δ 2024
Aguas con hidrocarburos LER 13.04.02*	76,17 %	-19,06 %	-15,43 %	-7,02 %	22,28 %
Aguas de lavado de tanques LER 07.01.01*	4,14 %	-44,93 %	-62,68 %	89,59 %	-75,40 %
Material contaminado LER 15.02.02*	2,25 %	-14,71 %	-6,94 %	-16,64 %	10,58 %
Envases vacíos contaminados LER 15.01.10*	1,52 %	-55,92 %	-60,01 %	-59,54 %	-51,47 %
Resto de residuos Varios LERs	15,92 %	-12,10 %	31,95 %	-24,28 %	10,44 %

En esta gráfica se muestra la cantidad y tipos de residuos peligrosos tratados por la empresa con gestores autorizados, entre los que cabe destacar las aguas con hidrocarburos procedentes del proceso de tratamiento realizado, materiales absorbentes contaminados, envases vacíos contaminados, así como otros residuos, incluidos en la columna "resto de residuos" (que abarca filtros, baterías, tubos fluorescentes, y otros).

Durante el periodo 2024, con respecto a los datos de 2020, se puede observar cómo han disminuido las cantidades de aguas de lavado de tanques y de envases vacíos contaminados mientras que el resto residuos han aumentado. Estas cantidades son parámetros asociados a requerimientos de los clientes, es decir los tipos y cantidades de residuos gestionados varían en función de la demanda de nuestros clientes.

### 9.5.2.2 Residuos no peligrosos



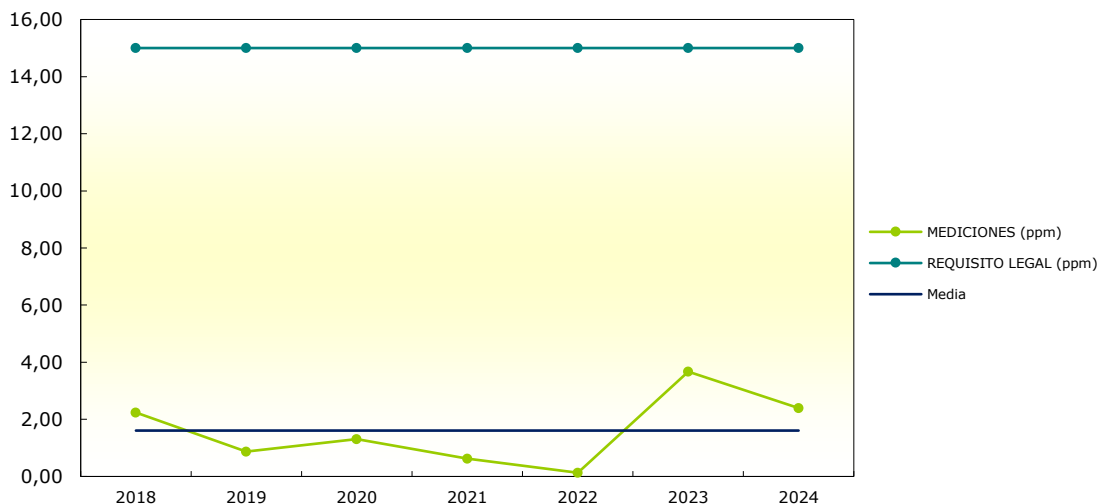
	2020	Δ 2021	Δ 2022	Δ 2023	Δ 2024
Aguas fecales LER 20.03.04	85,17 %	-67,33 %	-65,85 %	-94,10 %	-72,29 %
Papel y cartón LER 20.01.01	0,36 %	-15,63 %	6,66 %	8,94 %	25,84 %
Orgánica LERs: 20.03.01 19.12.12	7,64 %	17,33 %	36,00 %	45,53 %	108,64 %
Madera LERs: 20.01.38 17.02.01	0,25 %	-44,85 %	310,74 %	391,57 %	506,54 %
Resto de residuos Varios LERs	6,58 %	1,86 %	-8,30 %	2,81 %	63,61 %

En esta gráfica se muestra la cantidad y tipos de residuos no peligrosos tratados por la empresa con gestores autorizados. De los tipos de residuos cabe destacar las aguas fecales, materia orgánica, madera y papel y cartón. El resto de residuos, tales como chatarra, escombros y otros, se incluyen en la columna "resto de residuos".

Durante el periodo 2024, respecto a los datos de 2020, se puede observar un aumento considerable de la cantidad de todos los residuos excepto de las aguas fecales. Al igual que con los residuos peligrosos, estas cantidades van asociadas a los requerimientos de clientes.

## 9.6 Gestión de vertidos

### RESULTADOS ANALÍTICAS VERTIDO A MAR (ppm)



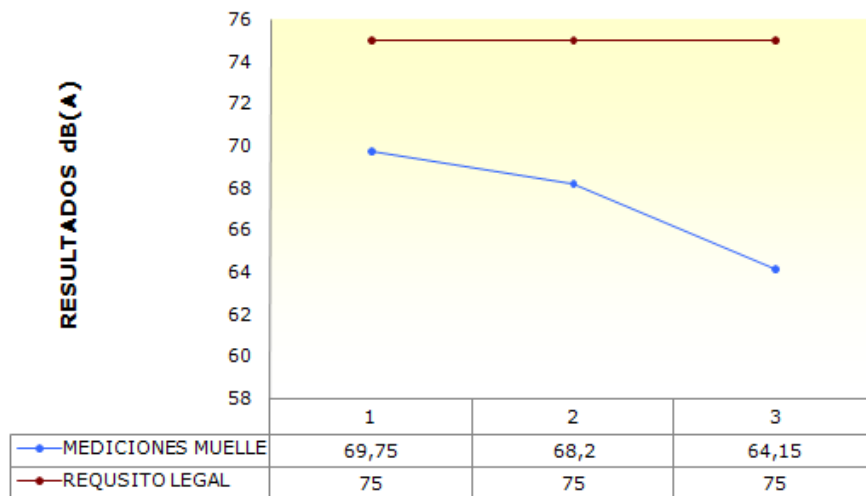
Durante los años 2018 a 2024 se ha realizado una media de vertidos de hidrocarburos en agua de aproximadamente 1,61 ppm (partes por millón), siendo el valor más desfavorable el realizado en 2023, en el que se obtuvo 3,67 ppm. Aún así este valor se encuentra muy por debajo del límite legal establecido en 15 ppm.

Durante el año 2024 la media de las muestras tomadas ha sido 2,40 ppm que, comparando con los 0,13 ppm del 2022, sigue siendo alto pero inferior al del año pasado (3,67), y como seguimos bastante lejos del límite legal no lo consideramos relevante.

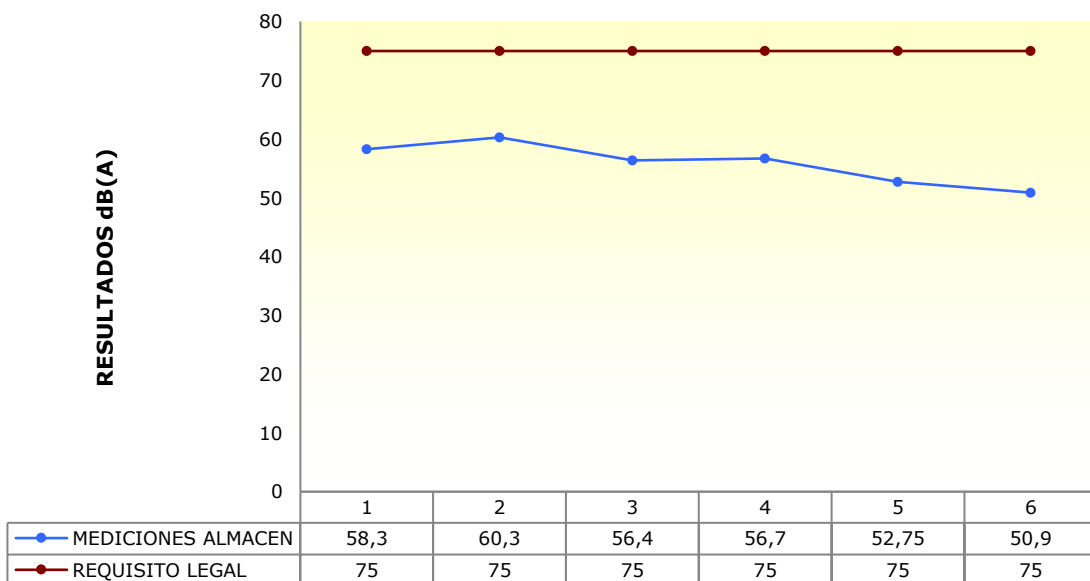
## 9.7 Gestión de ruidos

Debido a que no se ha producido ningún cambio en las instalaciones ni en la actividad, siguen siendo válidas las mediciones de ruido externo realizadas (en horario diurno) el 30 de mayo de 2008.

### Medición ruido exterior en el Muelle del Puerto dB(A)



### Medición ruido exterior en las Instalaciones dB(A)

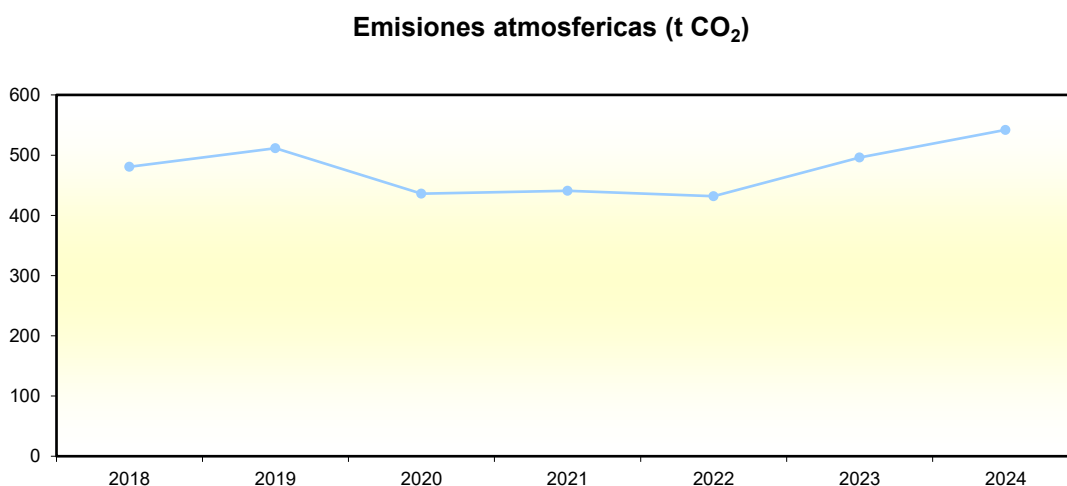


Como se puede apreciar de los resultados de las últimas mediciones de ruidos realizadas, los datos extraídos de las mismas quedan muy por debajo de los límites legales establecidos de 75 dB para las instalaciones en suelo industrial, según la Ordenanza, correspondiente, de Cartagena.

NOTA ACLARATORIA: Los valores 1, 2, 3, 4, 5, 6 representados en las tablas de datos en la parte inferior de la gráfica representan distintos puntos de muestreo, de acuerdo al informe realizado por entidad colaboradora de la administración regional (ECA).

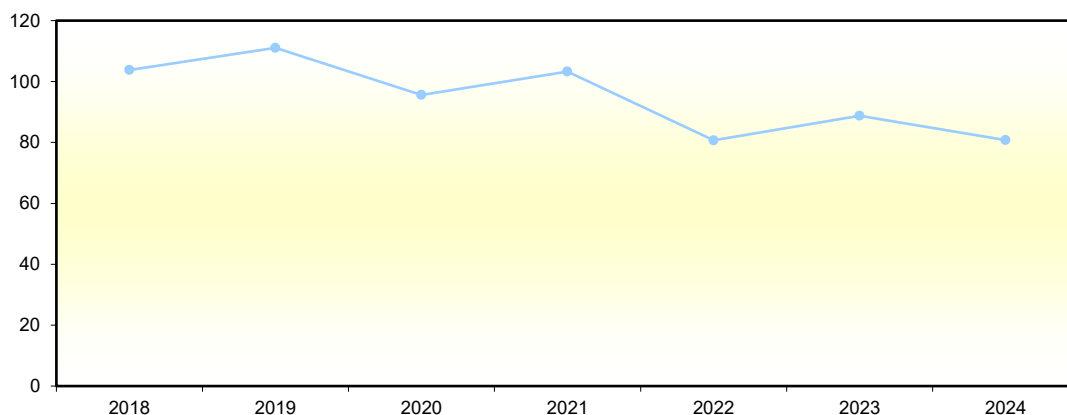
## 9.8 Emisiones atmosféricas

Las emisiones atmosféricas representadas en estas gráficas son la suma de las generadas por los camiones y las embarcaciones (ambas asociadas al consumo de combustible), además de las emisiones indirectas provocadas por la energía eléctrica consumida.



En este último año se observa un aumento de las emisiones, valor acorde con los datos de consumo de combustible con los cuales está directamente relacionado.

**Emisiones atmosféricas (t CO<sub>2</sub>) / Facturación (M€)**



En esta gráfica se representa la generación de emisiones de vehículos relativizado por la facturación de la empresa. Existe una relación directa entre las emisiones y la facturación, ya que ambas van asociadas a la cantidad de transportes realizados. Este último año se aprecia un descenso del 9,93 % con respecto al anterior, asociado a una disminución del consumo de t de CO<sub>2</sub>/facturación de la empresa.

NOTA ACLARATORIA: Para realizar la medida de emisiones de kg de CO<sub>2</sub> se han tenido en cuenta los datos publicados en la "GUÍA DE VEHICULOS CON INDICACION DE CONSUMOS Y EMISIONES DE CO<sub>2</sub>", editada por IDEA (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía) 2,6 Kg CO<sub>2</sub>/l para el gasóleo y 2,32 CO<sub>2</sub>/l para la gasolina. Para el cálculo de kg de CO<sub>2</sub> producido por kW de energía eléctrica consumida se han tenido en cuenta los datos publicados en los informes de sostenibilidad de Iberdrola para España, 0,225 Kg CO<sub>2</sub>/Kwh.

No se producen ningún otro tipo de emisiones de gases de efecto invernadero ni otro tipo de emisiones ya que no hemos tenido fugas en los aires acondicionados.

Para el cálculo del indicador de "emisiones anuales totales al aire" (SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y PM) se ha usado el "*ESTUDIO SOBRE LAS EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO DE CARBURANTES EN EL TRANSPORTE POR CARRETERA EN ESPAÑA*,

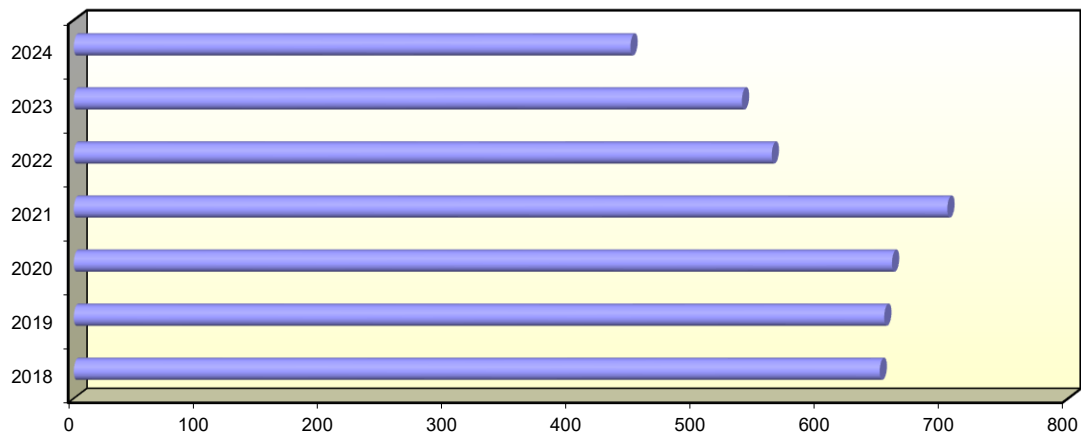
abril de 2013. Editado por la Dirección de Hidrocarburos de la Comisión Nacional de Energía' a partir de nuestros datos de consumos de gasoil y gasolina, obteniendo los resultados mostrados a continuación:

EMISIONES	Emisiones / facturación (M€) 2024	Emisiones / facturación (M€) 2023	Emisiones / facturación (M€) 2022	Emisiones / facturación (M€) 2021	Emisiones / facturación (M€) 2020	Emisiones / facturación (M€) 2019	Emisiones / facturación (M€) 2018
Total emisiones NO <sub>x</sub> (kg)	614,93	669,25	605,84	772,85	715,78	827,33	774,26
Total emisiones MP (kg)	20,10	22,28	20,31	26,00	24,07	28,04	26,12
Total emisiones SO <sub>2</sub> (kg)	0,39	0,43	0,39	0,50	0,46	0,54	0,50
Total emisiones CO <sub>2</sub> (kg)	78.556,12	86.222,21	78.308,18	100.071,40	92.656,92	107.491,09	100.374,77

## 9.9 Biodiversidad

Con este indicador se expresa la ocupación del suelo (m<sup>2</sup>) respecto a la facturación total de la empresa. Este indicador no nos aporta una gran información.

BIODIVERSIDAD	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Uso total de suelo	3274	3274	3274	3274	3274	3274	3274
Superficie sellada total	3274	3274	3274	3274	3274	3274	3274
Superficie total en el centro	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000
Superficie total fuera del centro (puerto)	274	274	274	274	274	274	274
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	0	0	0	0	0	0	0
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	0	0	0	0	0	0	0

**Biodiversidad (m<sup>2</sup>) / Facturación (M€)****9.10 Indicadores de comportamiento ambiental**

Descripción	Valor absoluto (A)	Nº de trabajadores (B)	Indicador (A/B) (2024)	Indicador (A/B) (2023)	Indicador (A/B) (2022)	Indicador (A/B) (2021)
Consumo Energía Eléctrica	12,06 MWh	52,6	0,23	0,32	0,41	0,46
Consumo Energía Fotovoltaica	11,04 MWh	52,6	0,21	-	-	-
Consumo de combustible	2.357,82 MWh	52,6	44,84	45,67	42,15	40,98
Consumo directo total de energía (Energía+combustible)	2.380,91 MWh	52,6	45,28	46,00	42,56	41,44
Consumo total anual de agua	635,00 m <sup>3</sup>	52,6	12,08	16,41	17,27	13,91
Materiales (trapos)	1.500,00 Kg.	52,6	28,53	21,20	33,77	21,47
Materiales (desengrasante)	910,00 l	52,6	17,31	13,89	17,34	16,10
Generación total anual de residuos peligrosos	1.673,00 Kg.	52,6	31,82	41,92	1.282,65	30,48
Gestión de residuos peligrosos	5.787.609,00 Kg	52,6	110.065,46	99.491,76	101.629,76	87.009,33
Gestión de residuos no peligrosos	5.585.301,00 Kg	52,6	106.218,09	55.574,48	112.872,55	100.773,77
Vertidos de aguas hidrocarbureadas al mar	2,40 ppm	52,6	0,05	0,08	0,003	0,01
Emissiones anuales totales de gases efecto invernadero	527,11 t CO <sub>2</sub>	52,6	10,02	10,22	9,43	9,17
Uso total del suelo	3.274,00 m <sup>2</sup>	52,6	62,26	69,41	73,71	70,28
Superficie sellada total	3.274,00 m <sup>2</sup>	52,6	62,26	-	-	-
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	0 m <sup>2</sup>	52,6	0	-	-	-

Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	0 m <sup>2</sup>	52,6	0	-	-	-
Consumo total de Energía Renovable	19,83 MWh	52,6	0,38	-	-	-
Generación total de Energía Renovable	32,01 MWh	52,6	0,61	-	-	-
Generación total anual de residuos (P y NP)	33.910 Kg	52,6	644,68	-	-	-
Emisiones totales al aire (NO <sub>x</sub> , MP, SO <sub>2</sub> )	4.263,73 Kg	52,6	81,06	-	-	-

En este último año 2024 observamos una disminución de todos los indicadores respecto al año anterior salvo los siguientes:

- Consumo de Materiales: trapos y desengrasantes
- Gestión de residuos Peligrosos y No Peligrosos

Los consumos de materiales están asociados al mantenimiento y limpieza de equipos e instalaciones y depende mucho de la periodicidad con que se lleven a cabo.

La gestión de residuos depende de la demanda de nuestros clientes que fluctúa en función de sus necesidades.

## **10. Comportamiento respecto a las disposiciones jurídicas en relación con sus impactos medioambientales.**

Los requisitos legales, asociados a CARTAGO MARPOL, derivados de la reglamentación ambiental referenciada, así como de carácter industrial o de otro tipo, que puedan tener connotaciones ambientales, forman parte del compromiso de cumplimiento establecido en la política de la empresa, base principal de funcionamiento de la organización.

Tras valorar todos los requisitos legales podemos concluir que cumplimos con todos ellos. Entre los requisitos legales aplicables más representativos caben destacar:

- ⇒ GENERAL / LEGALIZACION ACTIVIDAD / REGLAMENTO EMAS
  - ✓ Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada. (Derogada parcialmente por Ley 2/2017).
  - ✓ Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
  - ✓ Real Decreto 239/2013, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
  - ✓ Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas (BORM nº 38, de 16/02/2017).
  - ✓ Reglamento (UE) 1505/2017 de la Comisión Europea por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
  - ✓ Reglamento (UE) 2026/2018 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del

Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

⇒ CONSUMO DE AGUA / VERTIDOS

- ✓ Decreto 16/1999 de 22 de abril, sobre vertidos de aguas residuales al alcantarillado. (Excepto apartados 4, 5, 6 y 7 del artículo 2, y el artículo 9 del Decreto 16/1999, de 22 de abril, de vertidos de aguas residuales industriales al alcantarillado, derogados por la Ley 4/2009).
- ✓ Ordenanza Municipal Reguladora de los Vertidos a la Red de Alcantarillado del municipio de Cartagena.

⇒ RESIDUOS

- ✓ Decreto nº 48/2003, de 23 de mayo de 2003, por el que se aprueba el Plan de Residuos Urbanos y de Residuos No Peligrosos de la Región de Murcia.
- ✓ DECISIÓN DE LA COMISIÓN 955/2014 de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. (Nueva Lista Europea de Residuos).
- ✓ Real Decreto 110/2015, de 20/02/2015, Sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- ✓ Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- ✓ Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

- ✓ Real Decreto 27/2021, de 19/01/2021, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- ✓ Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- ✓ Real Decreto 1055/2022, de 27/12/2022, de envases y residuos de envases.

⇒ ATMOSFERA / EMISIONES

- ✓ Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- ✓ Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- ✓ Ley 11/2014, de 3 de julio, por la que se modifica la ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental. (Modifica la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera).
- ✓ Real Decreto 773/2017, de 28 de julio, por el que se modifican diversos reales decretos en materia de productos y emisiones industriales.
- ✓ Real Decreto 1042/2017, de 22 de diciembre, sobre la limitación de las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de las instalaciones de combustión medianas y por el que se actualiza el anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

⇒ RUIDO

- ✓ Decreto 48/1998, de 30 de Julio, sobre protección del medio ambiente frente al ruido.
- ✓ Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- ✓ Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- ✓ Real Decreto 1038/2012, de 06/07/2012, se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- ✓ Orden 1319/2018, de 7 de diciembre, por la que se modifica el Anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación del ruido ambiental.

⇒ INDUSTRIA / INSTALACIONES

- ✓ Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas.
- ✓ Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- ✓ Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.

- ✓ Real Decreto 487/2022, de 21/06/2022, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.
- ✓ Real Decreto 614/2024, de 02/07/2024, por el que se modifica el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.

Desde Cartago Marpol se considera imprescindible el cumplimiento legal de cualquier carácter y muy especialmente en materia ambiental, cumpliéndose requisitos ambientales asociados a aspectos ambientales tales como:

**Residuos**, disponiendo entre otros de:

- ✓ Inscripción de pequeños productores de residuos peligrosos de fecha de 02 de septiembre de 2011.
- ✓ Informe anual de consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas, referente al año 2024, presentado en fecha 28 de marzo de 2025.
- ✓ Memoria anual de gestor de residuos peligrosos, referente al año 2024, presentada en fecha 26 de febrero de 2025.
- ✓ Declaración anual de medio ambiente, referente al año 2023, presentada en fecha 26 de febrero de 2025.

Así mismo CARTAGO MARPOL, cuenta con las siguientes autorizaciones:

- ✓ Acta de puesta en marcha y funcionamiento de 26 de diciembre de 2005, modificándola, posteriormente, el 14 de marzo de 2010 como gestor intermedio de residuos peligrosos y no peligrosos.
- ✓ Autorización como gestor de residuos peligrosos, nº expediente AAS20210005, de 15 de diciembre de 2021, para el tratamiento y almacenamiento de residuos peligrosos Marpol.

- ✓ Autorización como gestor de residuos peligrosos, n° expediente AU/GR/2009/0050, de 17 de junio de 2010. Última modificación el 25 de mayo de 2015.
- ✓ Autorización como gestor de residuos no peligrosos, n° expediente AU/GR/2009/0051, de 17 de junio de 2010. Última modificación el 28 de marzo de 2014.
- ✓ Autorización para actividades de recogida y transporte de residuos peligrosos, n° expediente AU/TR/1997/0140, para realizar la actividad de recogida y transporte de Residuos Peligrosos, de 13 de diciembre de 2005. Modificándola con número de expediente RT/2012/0062 el 10 de septiembre de 2012, para adaptarla a la Ley 22/2011, donde dejan de existir autorizaciones para el transporte de residuos y pasan a ser comunicaciones previas.
- ✓ Autorización para actividades de recogida y transporte de residuos no peligrosos, n° expediente TRNP/2002/1194, para realizar la actividad de recogida y transporte de Residuos No Peligrosos, de 8 de enero de 2004. Modificándola con número de expediente RT/2013/0086 el 22 de febrero de 2012, para adaptarla a la Ley 22/2011, donde dejan de existir autorizaciones para el transporte de residuos y pasan a ser comunicaciones previas.
- ✓ Autorización para tratar aguas contaminadas por hidrocarburos, por parte de la Dirección General de Marina Mercante (7/11/1997).
- ✓ Certificado de aptitud de medios flotantes de recepción de desechos de los buques de fecha 30 de septiembre 2020 con número 03/2003/05 (renovación de la autorización previa).
- ✓ Autorización de la instalación flotante de recepción de residuos de los buques "CARTAGO". Regula el límite máximo de vertidos en 15 ppm de

hidrocarburos, con tratamiento previo a través de la estación oleométrica "POLMAROL" (24/11/1994).

- ⇒ **Emisiones**, disponiéndose de los correspondientes registros de control de inspecciones de vehículos terrestres y embarcaciones.
- ⇒ **Vertidos**, disponiéndose de las correspondientes autorizaciones y realizando periódicamente analíticas del vertido de aguas al mar.
- ⇒ **Ruidos**, disponiéndose de mediciones de ruido que evidencian cumplimiento de requisitos legales de acuerdo a la Ordenanza Municipal de ruidos de Cartagena y Decreto 48/98 de la Región de Murcia.

Así mismo se realiza el fomento del cumplimiento de requisitos legales de carácter ambiental entre partes interesadas de la organización, llevando a cabo actividades informativas sobre requisitos legales, tales como residuos peligrosos.

## 11. Información general.

La presente Declaración Medioambiental ha sido aprobada por Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez García, en calidad de Jefa de Servicio de Cartago Marpol, S.L. La Declaración Medioambiental podrá ser consultada por las partes interesadas a través de la página web: [www.cartagomarpol.com](http://www.cartagomarpol.com), físicamente en las oficinas ubicadas en C/ Helsinki 107-108, P. I. Cabezo Beaza, Cartagena (Murcia).

## 12. Datos del verificador Ambiental.

**Declaración Medioambiental validada por SGS International  
Certification Services Iberica, S.A.U. de acuerdo a los  
Reglamentos Europeos 1221/2009, 2017/1505 y 2018/2026.**

**SGS International Certification Services Iberica, S.A.U. está  
acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación con N° ES-V-  
0009**

**Validez Declaración: 1 año**

**Fecha de la declaración: septiembre 2025**

**Edición: Primera**

**Próxima declaración: septiembre 2026**